

Fecha

14 JUN. 1995

Página

Columna

Ubicación del recorte



Ley de Prensa

La aprobación por la-sala de la Cámara de Diputados de la idea de legislar sobre el proyecto de ley de libertad de opinión e información y ejercicio del periodismo constituye un importante paso en una tramitación que se ha caracterizado por su lentitud y por las hondas diferencias originadas por algunas de sus disposiciones entre los sectores más directamente interesados.

Dicho proyecto fue enviado al Congreso por el Presidente Patricio Aylwin en julio de 1993, después de una larga y difícil elaboración. Base de aquél fue un trabajo preparado durante casi dos años por personeros de las asociaciones gremiales de la prensa y la radio, del Colegio de Periodistas, de las universidades y del Gobierno. Definición previa de ese grupo de trabajo fue la de no introducir grandes innovaciones a la normativa existente, sino ordenarla, simplificarla y eliminar las trabas al ejercicio a la libertad de expresión introducidas por el régimen militar. Sin embargo, como ha quedado de manifiesto en la tramitación del proyecto, el logro de esta última meta supone la modificación de otras normas, en especial la Ley de Seguridad del Estado.

La comisión elaboradora del anteproyecto no logró alcanzar completo acuerdo respecto de todas sus disposiciones, por lo que determinó presentar, para la decisión final del Presidente de la República, diversas opciones en las materias más conflictivas. Así, el proyecto elevado a la Cámara, si bien mantuvo la estructura original, fue adicionado de inconvenientes proposiciones.

Tanto la pretensión de reservar la exclusividad de las funciones informativas a los periodistas universitarios como la de reconocer a éstos la denominada "cláusula de conciencia" despertaron fuertes resistencias en los empresarios, por considerar que atentaban contra fundamentales garantías contenidas en el artículo 19 de la Constitución y porque tales disposiciones podrían tener gravísimos efectos económicos en las empresas medianas y

pequeñas. Conviene advertir que también el texto agravó las penas y consultó nada menos que 13 procedimientos judiciales.

Detenida entonces la iniciativa, el nuevo Gobierno del Presidente Frei estimó oportuno sacarla de la parálisis en que se hallaba. La laboriosa actividad desplegada por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y por las directivas del Colegio de Periodistas y de la Federación de Medios de Comunicación Social de Chile —entidad que reúne a las asociaciones de radiodifusores, de la prensa y de televisión— logró dar nuevo impulso al proyecto. En efecto, un acuerdo entre todos ellos permitió la sustitución de la exclusividad en favor de los periodistas por la mera preferencia. A su turno, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados redujo y simplificó el extenso articulado e introdujo diversas modificaciones que mejoraron el proyecto.

Sin embargo, se ha subrayado la existencia de problemas que podrían atentar contra el propósito de contar con una normativa eficaz para la información. Así, se ha mantenido de la antigua normativa el engorroso derecho de réplica. Por otra parte, la "preferencia" que se les reconoce a los periodistas profesionales para el ejercicio de labores informativas, además de ser estimada por algunos especialistas como de muy dudosa constitucionalidad, podría ser fuente de graves incordios dentro de los medios.

Parece indispensable, frente a las prevenciones que se han hecho valer, un cuidadoso estudio de las eventuales dificultades que podrían surgir de la aplicación de esta normativa. La existencia en el seno de la Cámara de Diputados de profundos conocedores de la materia parece una garantía de que ella logrará despaçar una regulación satisfactoria. Es de esperar, asimismo, que el Senado contribuya también a perfeccionar una legislación indispensable para asegurar la más amplia libertad de expresión.

Nombre de la publicación:

"LA EPOCA"
15 JUN. 1995

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año _____ Mes _____ Día _____

Página _____ Columna _____

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional - Anexo

Al discutirse la ley de prensa, y en el momento de concurrir a la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados los representantes de los propietarios de los medios de comunicación, los focos de la televisión iluminaron abundantemente. Es lógico que así fuera pues la ley discutida es la de mayor trascendencia y la opinión de los organismos que agrupan a los propietarios de dichos medios es de gran importancia.

Sin embargo, no es igualmente lógico que, una semana después, al concurrir a la misma comisión los representantes de los periodistas (presidente del Colegio y directores de escuelas universitarias) los medios de comunicación hayan estado dramáticamente ausentes. Posiblemente se trata sólo de una simple coincidencia.

También debe ser pura coincidencia que hace pocos días ningún medio de comunicación estuviera presente en la celebración del decimoquinto aniversario de la creación de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, no obstante estar allí reunidos un millar de personas que recordaban a 1.200 detenidos-desaparecidos chilenos.

¿Para qué seguir? Cada día alguna extraña "coincidencia". Pero existen otras coincidencias aún más expresivas.

Los medios de comunicación que se jugaron contra el totalitarismo han ido desapareciendo dramáticamente. Primero fue *Fortín Diario*, después lo siguieron *Cauce* y *Análisis*. En cuanto a *El Siglo*, apenas sale una vez a la semana. Por otra parte, es sabido que los otros medios de

Amenazas a la libertad de expresión

ANDRES AYLWIN A.

comunicación escritos que estuvieron contra el totalitarismo subsisten casi heroicamente. Y en cuanto a los diarios regionales, más de una tercera parte pertenecen ya a una sola gran empresa domiciliada en la capital.

Todo esto, según algunos, obedece a las simples reglas del mercado. Es decir, el mercado aplicado a la cultura. El mercado aplicado a las ideas. El mercado triturando así eso que tanto nos costó conquistar después de 17 años de dictadura: la libertad de expresarnos y de estar todos, adecuada y pluralistamente, informados de la verdad.

En realidad es absurdo imaginar que el pensamiento, la cultura y el derecho de todos a estar informados en forma pluralista pueda estar sometido a las mismas reglas del mundo de los negocios. Pero la verdad es que, tratándose de los medios de comunicación, se trata de un mercado muy especial.

Veamos un ejemplo: el caso de la revista *Análisis*. Esta tenía una circulación apreciablemente superior a otras revistas y, sin embargo, en materia de publicidad comercial tenía menos de la tercera parte de sus competidores. Por eso quebró. Otro ejemplo, también entregado en la comisión especializada de la Cámara de Diputados:

"Durante el régimen militar el *rating* de *Televisión Nacional* era notoriamente inferior al del *Canal 13*, pero recibía publicidad claramente superior". Pues bien, cuando se produce el cambio de régimen, el *rating* de *TVN* aumentó considerablemente y, sin embargo, su publicidad disminuyó. Curioso mercado "libre" y "técnico" optado claramente por el totalitarismo y sancionando a la democracia.

En relación a todas estas extrañas situaciones, creemos importante reproducir otras expresiones que constan en documentos de la comisión de diputados. Concretamente se dice: "Al Colegio de Periodistas le preocupa la existencia de una marcada concentración de los medios de comunicación. Y, aún más grave, una concentración en el mensaje ideológico que reciben los chilenos".

Estas consideraciones terminan con expresiones realmente dramáticas: "Estamos ante el peligro de deslizarnos por una pendiente sin retorno que derive a una sociedad sectoraria en que se exprese una sola postura ideológica. Allí estaremos en presencia de una democracia meramente formal o en la antecala de perderla".

Pensamos que Chile vive en este aspecto una situación paradójica. Lo que sucede es que la democracia asume, acepta y

ampara una economía de mercado que garantiza ampliamente las actividades de la empresa privada, pero desgraciadamente algunos sectores financieros y empresariales aprovechan esa garantía institucional para pretender monopólicamente controlar los medios de comunicación social y en esta forma determinar los valores imperantes en nuestra sociedad.

En esta forma, quienes son abrumadora mayoría en el país se están quedando prácticamente sin medios de comunicación escrita que interpreten realmente sus dolores, problemas y esperanzas. Lo dicho se extiende también a las expresiones artísticas y culturales de ese sector. Esta es una situación ética y políticamente inaceptable y que debe ser afrontada con decisión y coraje. En este aspecto, el dilema no es tiranía violenta, por la vía de las armas, o tiranía hipócrita, por la vía del poder del dinero; el dilema es simplemente tiranía o democracia auténtica y real.

Ojalá estemos equivocados. Pero tenemos la obligación de decir lo que honestamente sentimos y pensamos. Y en este aspecto vemos con honda preocupación que grandes intereses económicos están procurando manipular y controlar la conciencia colectiva de la nación por medio del monopolio de los medios y por otros procedimientos. Frente a esa situación, o actuamos con la pasividad y el derrotismo de un Chamberlain, o actuamos con el coraje y la visión de un Churchill. ¡Ese es nuestro dilema y nuestro desafío!

Andrés Aylwin Azócar es diputado del PDC por San Bernardo.